



RESOLUCION - R - N° 612 - 97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 DIC 1997

Expte. N° 1.272/97

VISTO que es necesario reconocer la labor desempeñada por el Sr. Jorge Gustavo FLORES, como extensión de funciones de su cargo de Secretario Privado de Rectorado; y

CONSIDERANDO:

QUE el citado agente ha desarrollado tareas relacionadas con la organización de los festejos efectuado con motivo de celebrarse las Bodas de Plata de la Universidad.

QUE dicha labor fue realizada en horas de la tarde, ya que a la mañana el movimiento intenso no permitía que se lleven a cabo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por reconocida la labor desempeñada, en horas de la tarde, por el Sr. Jorge Gustavo FLORES, como extensión de funciones de su cargo de Secretario Privado de Rectorado, en las tareas relacionadas con la organización de los festejos de las BODAS DE PLATA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, desde el 1º de abril y hasta el 30 de setiembre de 1997.

ARTICULO 2º.- Disponer que por DIRECCION GENERAL DE PERSONAL se liquide una asignación suplementaria por la suma de CUATROCIENTOS PESOS (\$ 400,00) mensuales, con efecto al 1º de abril y hasta el 30 de setiembre del corriente año.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

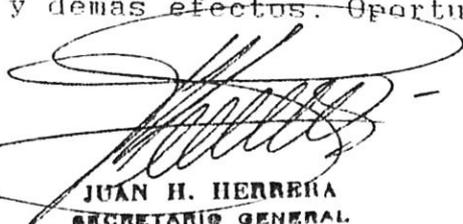
.../// - 2 -

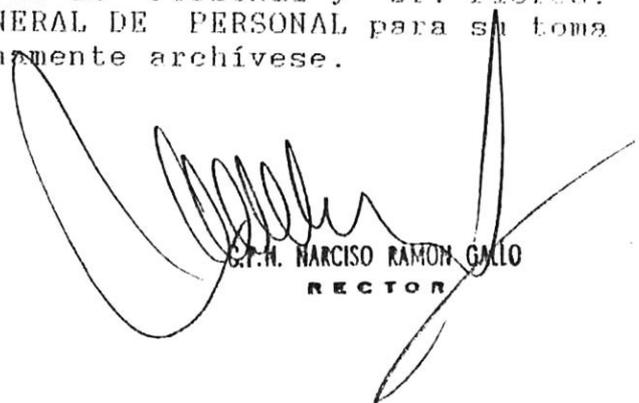
Expte. Nº 1.272/97

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución en las respectivas partidas del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías General, del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Personal y Sr. Flores. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


SR. H. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 612 - 97